

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 22 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 2118/83 cde. n° 22 del registro del Departamento de Compras (n° 395.907/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 304/86, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión de herramientas para termomecánica con destino a los Tribunales Federales de Córdoba; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resoluciones nos. 500 de fecha 8 de julio de 1985 (confr. fs. 1/1 vta.) y 576 de fecha 8 de agosto de 1985 (confr. fs. 2/3), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. /// 141/141 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 304/86 por / el importe total de AUSTRALES CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (A 5.387,06) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una / de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "OTASI S.R.L." renglones nos. 59, 60, 61, 63, 77, 78, 79 y 80 -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. // 60/68 y por el importe total de / AUSTRALES UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA CENTAVOS A 1.750,40

NETO

b) "LA CASA DEL SOLDADOR" renglón n° 1 -por única oferta- (precio equitativo) de acuerdo a su presupuesto de fs. 76/81 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS . A 52,86

Dto. 2% p.p. 30 ds. f.f.

c) "FERRETERIA BARCELLONA de FERNANDO BARCELLONA" RENGLONES nos. 4, 5, 34, 35 y 36 -por menor precio- y / renglones nos. 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25,

////

////

26,28,29,30,31 y 32 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 82/87 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA CENTAVOS A 1.425,80

N E T O

d) "FERRETERIA CORDOBA S.R.L." renglones nos. 33 (A 589), 38 (A405) y 39 -por menor precio válido- y renglones nos. 37 y 76 -por única oferta (precio equitativo) de acuerdo a / su presupuesto de fs. 88/96 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO A 2.158,00

N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 141- los renglones nos. 42, 43/58 y 64 de la oferta n° 1; los renglones nos. 33 y 38 (A 319,80), de la oferta n° 3; renglones nos. 33 y su alternativa de (A 370) y 39 (A 100); de la oferta n° 4; renglones nos. / 33 (alt. A 539) y 38 (alt. A 350) de la oferta n° 5; las ofertas nos. 6, 8 y 9.

3°.- Dejar sin efecto -atento a lo aconsejado // por la citada Comisión a fs. 141- el renglón n° 40 y tener / en cuenta la recomendación para el próximo llamado efectuada a fs. 141 vta.

4°.- Declarar desiertos los renglones nos. 2,3,6, 7,27,41,62,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74 y 75 -por falta de ofertas- y los renglones nos. 42/58 y 64 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado.

5°.- Imputar el presente gasto de la siguiente / manera:

A 710,30 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
A 280,96 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
A=2.799,00 A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) y
A 1.596,80 A la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

RESOLUCION

Nº 688 /86

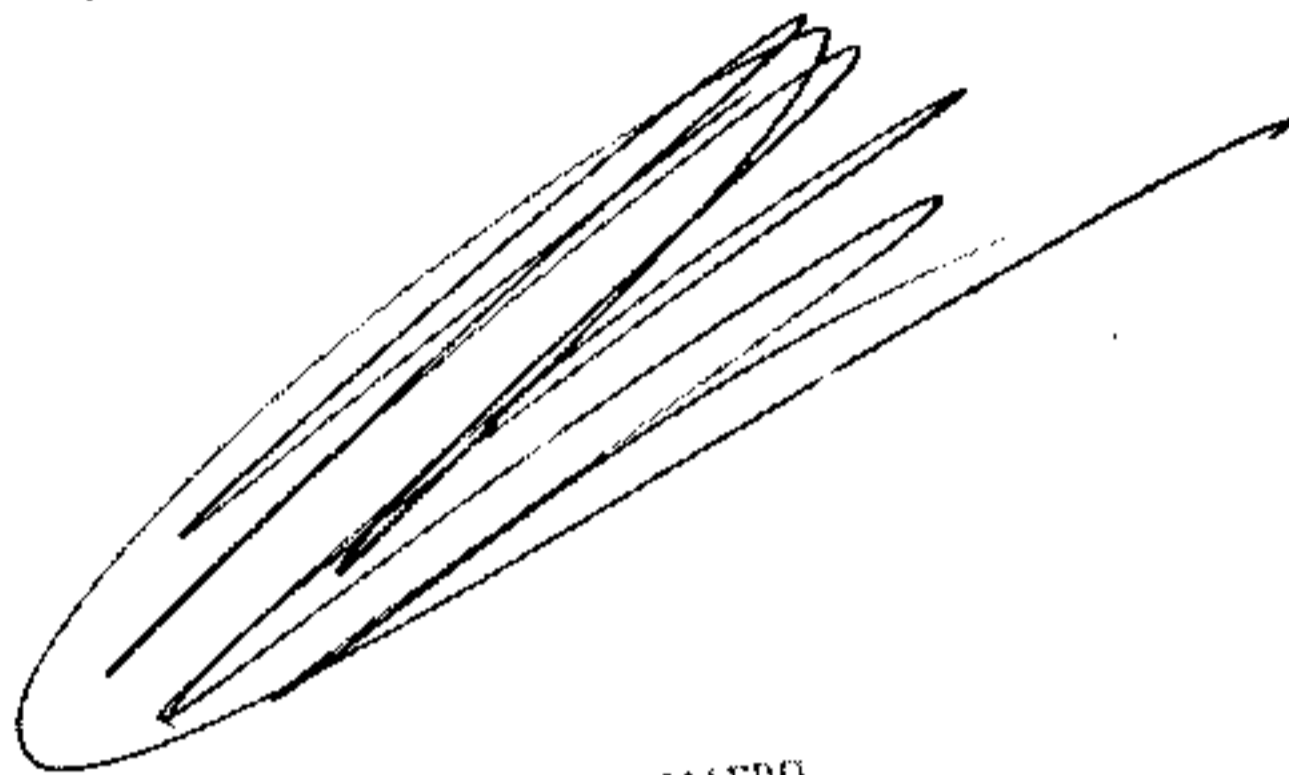
EXPEDIENTE Nº 1562/85 - Ref. nº 1

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

LLLL

6º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO